

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse la fianza provisional de 5% del precio de tasación. Fianza Definitiva, 20% del precio de adjudicación.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y todo tipo de impuestos que se ocasionen con motivo de la subasta, e.I.V.A.

Modelo de proposición: Se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de Oficina.

Ajamil, 5 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Corrección de error

V.A.179

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 41 del martes, 5 de abril de 1988, página 550, por el que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de mantenimiento de las piscinas municipales, en lo que se refiere a la fianza a depositar, el referido párrafo queda redactado de la forma siguiente:

“Fianza: Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán presentar una fianza provisional de 20.000 pesetas. La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será el 4% del importe de la adjudicación”.

Alberite, 7 de abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la subasta de los puestos de feria

V.A.177

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1988, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta de puestos de feria en los terrenos denominados “Panteón de los Liberales” para las Fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro. Dicha subasta tendrá lugar a las 12 horas del día 20 de mayo de 1988 en el Panteón de los Liberales.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Haro, abril de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la concesión del servicio de bar en el Club de Tercera Edad del Barrio de Yagüe

V.A.180

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se somete a información pública a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 30 días, el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso convocado por este Ayuntamiento, para la concesión del servicio de bar en el Club de Tercera Edad del Barrio de Yagüe.

Logroño, 14 de abril de 1988.— El Alcalde-Presidente.

Concurso para la concesión del servicio de bar en el Club de la Tercera Edad del Barrio de Yagüe

V.A.181

Objeto: Contratación de la concesión del servicio de bar en el Club de la Tercera Edad del Barrio de Yagüe.

Tipo de licitación: 1.000 Pts. año.

— Garantía provisional: 500 Pts.

— Garantía Definitiva: 1.000 Pts.

Plazo de amortización: Años 1988, 1989 y 1990.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Unidad Administrativa de Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en horario de 10 a 13 horas.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del siguiente día hábil, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados, en la Unidad de Bienestar Social.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., con domicilio en ..., en calle ... n° ... piso ...

— (En su caso) En nombre propio

— (En su caso) En nombre de la Empresa

— (En su caso) En representación de ...

SOLICITA:

Tomar parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de ... de ... de 1988, para la contratación de la concesión del servicio de bar en el Club de Tercera Edad del Barrio de Yagüe, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en el apartado 7 del Anexo al Pliego de Condiciones y se compromete a la prestación del Servicio por el precio de pesetas ..., que representa un incremento de ... Pts., con respecto al tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1988.

(Firma del licitador).

Logroño, 14 de abril de 1988.— El Alcalde-Presidente.

Exposición pública del Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la concesión del servicio de bar en las Instalaciones Deportivas Municipales Zona Oeste

V.A.182

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se somete a información pública a efecto de reclamaciones, durante el plazo de 30 días, el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso convocado por este Ayuntamiento, para la concesión del servicio de bar en las Instalaciones Deportivas Municipales Zona Oeste.

Logroño, 14 de abril de 1988.— El Alcalde-Presidente.

Concurso para la concesión del servicio de bar sito en las Instalaciones Deportivas Municipales Zona Oeste

V.A.183

Objeto: Contratación de la concesión del servicio de bar sito en las Instalaciones Deportivas Municipales Zona Oeste.

Tipo de licitación: 75.000 Pts. año.

— Garantía Provisional: 3.000 Pts.

— Garantía Definitiva: 6.000 Pts.

Plazo de contratación: Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1989.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Unidad Administrativa de Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, dentro de los 30 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en horario de 10 a 13 horas.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del siguiente día hábil, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: Unidad de Bienestar Social.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., con domicilio en ..., calle ... n° ... piso ...

— (En su caso) En nombre propio

— (En su caso) En nombre de la Empresa

— (En su caso) En representación de ...

SOLICITA:

Tomar parte en el Concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de ... de ... de 1988, para la contratación de la concesión del servicio de bar en las Instalaciones Deportivas Municipales Zona Oeste, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en el apartado 7 del Anexo y condición 12.2 del Pliego de Condiciones y se compromete a la prestación del Servicio por el precio de pesetas ..., que representa un incremento de ... Pts., con respecto al tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1988.

(Firma del licitador).

Logroño, 14 de abril de 1988.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

Subasta de aprovechamiento de pastos

V.A.184

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de los aprovechamientos de pastos y caza, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes: pastos y caza jabali.

Pastos: 465 Hás. para 900 lanares. Tasación: 99.000. Tasas: 8.942. Índice: 100%.

Caza: 5 batidas de jabali, 15 escopetas y 4 piezas por batida. Tasación: 105.000 Pts. Tasas: 3.791 Pts. Índice 100% (IVA aparte).

Duración de los aprovechamientos: El año forestal o temporada.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva del 20% del precio de remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se hace referencia la proposición, y en su interior además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. o N.I.F. y justificante de haber constituido la fianza.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinada durante el plazo de presentación de ofertas.

Aperturas de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las